



ACTA N° 19

FECHA: 9 de Setiembre de 2021

## DIARIO DE SESIONES DE LA



**JUNTA**  
DEPARTAMENTAL  
DE TACUAREMBÓ

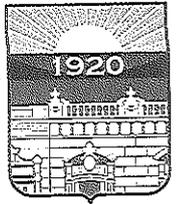
# SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDE:** Presidente JOSÉ FELIPE BRUNO

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** Secretario Gral. Gerardo Mautone Delpino.  
Director Gral. de Secretaria Dardo A. López.

## S U M A R I O :

- |  |       |
|--|-------|
| 1°.- Asistencia  | 1-2   |
| 2°.- Media Hora Previa   | 2-10  |
| 3°.- Consideración y aprobación del Acta Nro. 18   | 10    |
| 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga   | 10-12 |
| 5°.- Informe N° 13 Comisión de Transporte, Vdas. Ob. Públicas, OT y MA refer en-<br>Exp. Int N° 73/21, caratulado Ediles Dptales. Alicia Chiappara, Lidia Ferreira,<br>Susana García, Griselda Martínez, Andrés Porcile y Pamela Toribio, presentan<br>Antep. sol./a IDT la iluminación c/colores de fechas que se conmemoran                                | 12-18 |
| 6°.- Informe N° 14 Comisión de Legislación, Trab., Reglamento y As. Internos, so//<br>bre Exp. Int. N° 104/21, caratulado IDT solicita anuencia p/llevar comodato x<br>20 años con INAU y construcción nuevo edificio p/Centro de Barrio N°8 en Pa-<br>Drón N° 15.774 Bo. Don Audemar en la ciudad de Tacuarembó   | 18-22 |
| 7°.- Informe N° 15 Comisión de Legislación, Trab., Reglamento y As. Internos, so//<br>bre Exps. Ints. Nros. 110/21, caratulado Funcion. Aureliano de Mattos presenta<br>aspiración p/llenado cargo de vacante de Portero y 112/21 caratulado Funcion. Nel-<br>son Gaite presenta aspiración p/llenado cargos vacantes que se generen en Area de<br>Servicios | 22-27 |



**ACTA N° 19**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 09 de septiembre de 2021.

**Preside: José Felipe Bruno.**

**-SUMARIO-**

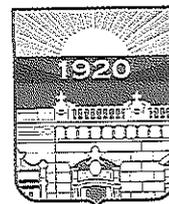
1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación del Acta Nro. 18, de fecha 02 de septiembre de 2021. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. 5°.- Informe N° 13, de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 73/21, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES, Listas 550 y 1550 (Alicia Chiappara, Lidia Ferreira, Susana García, Griselda Martínez, Andrés Porcile y Pamela Toribio), presentan anteproyecto sugiriendo a la Intendencia Departamental la iluminación de "El Hongo", con los colores característicos de las fechas que se conmemoren, con el fin de concientizar y motivar sobre la temática". 6°.- Informe N° 14, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N°104/21, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, solicita anuencia para llevar a cabo un comodato por 20 años con INAU, y la construcción de un nuevo "edificio" para el Ejecutivo (Centro de Barrio N°8), en el padrón N°15.774, en la calle Aristóteles Macedo, barrio "Don

Audemar", en la ciudad de Tacuarembó". 7°.- Informe N° 15, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a los Expedientes Internos Nros.: 110/21, caratulado "FUNCIONARIO DEL ORGANISMO, Pedro Aureliano de Mattos, ficha 59, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de "Portero" Escalafón E Grado I, que en tal calidad, se encuentra desde el 24 de los ctes", y, 112/21, caratulado "FUNCIONARIO MUNICIPAL Nelson Gaité, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado de cargos vacantes, que se generen en el área de servicios, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado del área".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López,





Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albermaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Javier Núñez Micol, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, José Barrios, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Nildo Fernández.

**Total: Veintitrés (23) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. Cesar Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo, Carlos Brocco por la titular Mtra. Alicia Chiappara, Lorena da Silva por la titular Mtra. Lidia Ferreira, Gabriel Fros por el titular Juan Francisco Eustathiou, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Omar Esteves, Prof. Cesar González por el titular Prof. Tabaré Amaral, Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz, Dra. Laura Rodríguez por el titular Federico Silva.

**Total: Ocho (8) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, José Ramos, Luis Acuña, Mirian Goyen, Mtra. Susana García, Mtra. Gricelda Martínez, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Dr. Martín Martincorena, Ana Cecilia Lotito, Valentina Guerrero, Daniel Esteves, Esc. Lorna Taño, Augusto Sánchez, Alessandro Spinetti, Mtra. Ana María Baraybar, Sheila Schild, Alejandra de la Rosa, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Mónica Malates, Carlos Alamendy, María del

Carmen Correa, Pablo Castro, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles.

Preside el Edil José Felipe Bruno, asistido por el Secretario General Gerardo Mautone y el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número necesario para comenzar la Sesión, comenzamos con la Media Hora Previa. Tiene la palabra la señora Edila Alicia Chiappara. No se encuentra en Sala. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Fros.

**Sr. Suplente de Edil Gabriel Fros:** Gracias señor Presidente, señores Ediles; quisiera referirme en primer término a la situación de la Escuela N° 26 del Pueblo de *Paso Bonilla*, sobre la ruta nacional N° 5. Esa escuela, que está al otro lado de la ruta, tiene 65 alumnos, la mayoría de ellos de la zona, del pueblo de *Paso Bonilla*, que cruzan todos los días la ruta nacional N° 5. En algunos días frente a esa escuela, está el servicio de Policía Caminera, pero muchos otros días no ocurre así. Hay un tránsito muy fluido en la ruta, es muy peligrosa la zona para el cruce de estos niños que tienen que atravesar la ruta, desde la escuela para llegar al pueblo. Por lo tanto nosotros solicitamos desde esta Junta Departamental, a las autoridades nacionales y también al señor Diputado por el departamento, el Dr. Alfredo De





Mattos, tomar las medidas pertinentes a efectos que a la brevedad se pueda colocar alguna señalización en la zona, algún semáforo o algo similar. Y también pido que mis palabras en este tema, pasen a la Dirección de Vialidad.

*En otro tema* Señor Presidente; también hablando de Paso Bonilla, fundamentalmente las casas y la gente que vive sobre la parte que está sobre la zona forestada, carecen de conectividad en la zona. Es un problema que se viene dando desde hace bastante tiempo: la insuficiencia de las señales de Antel, allí. Por lo tanto también este tema, pido que pase a las autoridades de Antel y a nuestro Diputado para que pronto se solucione el tema.

Por último señor Presidente quería referirme a un nuevo aniversario de *CX 140 Radio Zorrilla de San Martín*.

*Radio Zorrilla de San Martín*, que empezó a emitir un 16 de setiembre de 1939, que ha sido el sentir y el palpar del pueblo de Tacuarembó, informando, ilustrando y entreteniéndolo.

Fueron muchos años, muchos años que han quedado en la rica historia de este departamento, siendo primero la radio, el único medio de comunicación que existía. Posteriormente llegó la televisión, pero pese a ello, *Radio Zorrilla de San Martín*, hoy, sigue tan importante como medio de comunicación, como en sus comienzos fundado por el Químico Luis Santos Dini. Ante un nuevo aniversario de *CX140*, queremos hacer llegar a la Dirección de la emisora, al personal de la radio, nuestro saludo y nuestras felicitaciones por este nuevo aniversario y que siga por muchos años más informando, ilustrando y entreteniéndolo a la colectividad

tacuarembense. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se procederá de acuerdo a su petitorio señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

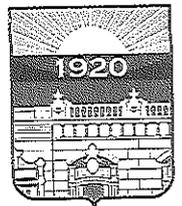
**Edil Departamental Nildo Fernández:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. En esta oportunidad, quiero referirme a un planteo de vecinos que viven al margen de la rambla del Sandú. Hemos comprobado que el reclamo es de atención, y se basa en el estado de deterioro importante de la calle de la rambla, en el tramo desde Catalogne hasta la Avenida San Martín. Lo que solicitamos es realizar por lo menos un mantenimiento de esa calle, que está repleta de pozos y representa un peligro, principalmente para los que circulan en motos o bicicletas. Sabemos que en la zona actualmente se realizan obras de importancia, por lo que vemos posible atender esta solicitud.

También quiero hacer referencia al planteo de usuarios del servicio de transporte departamental, referido al estado de la parada de ómnibus sobre la calle Treinta y Tres, pasando Catalina. Hace un tiempo un vehículo la chocó y quedó en mal estado. Los usuarios en días de lluvia, no tienen forma de protegerse mientras esperan el ómnibus, por lo que solicitamos se tomen medidas al respecto.

*En otro orden* señor Presidente, quiero elevar un pedido a la Junta Departamental de Rivera y a la Inspección de Escuelas de ese departamento, referido a un reconocimiento a la Maestra Olga Vargas de Do Canto.

La Maestra Olga, se desempeñó durante veinte años en la Escuela N° 18 de Pueblo *Las Flores*, como Maestra Directora. En





todos esos años de trabajo, se transformó en una referente de la zona, como sucede con las maestras y los maestros rurales, que exceden muchas veces sus funciones, transformándose en excelentes vecinos, conocedores de la problemática de cada uno de ellos.

La maestra y su esposo Filomeno, cumplieron una tarea ampliamente social en *Las Flores*. Como ejemplo de esto que destaco: que en aquellos años, cuando no había servicio de ambulancia en la localidad, Filomeno era quien asistía con su humilde pero confiable camioneta, a los vecinos que necesitaban un traslado de urgencia al Centro de Salud de Minas de Corrales o Ansina, en forma totalmente gratuita; lo hacía por aprecio al vecino. Fui testigo de esos momentos ya que me tocó acompañarlo varias veces.

Por lo expuesto anteriormente, solicito que se coloque una placa recordatoria en la escuela o que la calle que lleva a la escuela referida, lleve el nombre de tan excelente maestra. Podemos adelantar que ya hemos realizado contactos con Ediles del Partido Colorado en Rivera, quienes están de acuerdo en impulsar esta solicitud.

Señor Presidente, pido que mis palabras pasen a los medios escritos, televisivos, radiales y digitales de Tacuarembó y Rivera, a la Dirección de Obras de la Intendencia de Tacuarembó, a la Junta Departamental de Rivera, y a la Inspección de Escuelas de Rivera.

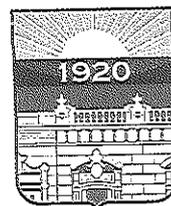
**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá señor Edil. Queda en el uso de la palabra el señor Edil Sergio Rosa.

**Sr. Suplente de Edil Sergio Rosa:** Otra mujer ha muerto, otra víctima de la práctica cotidiana de la violencia de

género. Más allá de los daños y el dolor que producen estos hechos, la estadística debe servir para la concientización colectiva, ya que se sucedieron trece femicidios en el transcurso del año. En diciembre pasado, la Suprema Corte de Justicia comunicó al Poder Ejecutivo que ante la carencia de recursos impuesta por el Presupuesto, resulta imposible la puesta en práctica de los alcances de la Ley N° 19.580, que establece la atención integral en casos de violencia hacia las mujeres basada en género. Producto de los múltiples recursos que el Poder Ejecutivo recorta con la intención de "ahorrar" para bajar el déficit fiscal, poniendo de manifiesto las notorias diferencias ideológicas con los anteriores gobiernos del Frente Amplio, se prioriza en este caso, el cierre de las cuentas públicas por sobre el bien máspreciado: la vida. Entonces, entre otras competencias, no se instalarán tres Juzgados Especializados previstos para el Norte del Río Negro. La aplicación de esta Ley se hace cada vez más necesaria, sobre todo en este último año, donde los informes señalan que más del sesenta por ciento de las mujeres asesinadas tenían vínculos de cercanía con su homicida.

En la región, Uruguay alcanzó el triste honor de ser segundo peor país en lo que a femicidios respecta, medido cada cien mil habitantes. Ante estas cifras escalofrantes, existen instrumentos que deben adquirir relevancia para contribuir al alivio y combate de tamaño flagelo. Esta Junta Departamental puede realizar un valioso aporte, jerarquizando la Comisión Asesora competente, que hoy está fusionada con Cultura, Deporte y Turismo, creando así la *Comisión de Género, Derechos Humanos,*





*Discapacidad y Equidad*, representando de forma integral, todas las cuestiones planteadas.

Tenemos la convicción que las diferencias ideológicas bien definidas y representadas en este Cuerpo Legislativo, no suponen una dificultad para que desde todas las tiendas políticas, surja un reclamo unánime para el cumplimiento de la Ley, consolidando la presencia determinante del Estado. La violencia de género nos atraviesa a todos, sin hacer distinción ideológica, de clase, de raza, credos, y debe ser condenada con firmeza, buscando armonizar el discurso con la acción, por tanto es imprescindible la asignación de recursos, tantos como sean necesarios, a los efectos de permitir el combate frontal a todo acto de violencia basado en género.

Finalmente, solicito que mis palabras sean enviadas a los medios de prensa locales y a *Colectiva Feminista Sororité*.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Esteves.

**Sr. Suplente de Edil Daniel Esteves:** Muy amable señor Presidente. Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Quería realizar un planteamiento, una inquietud que en la década del 90' se estuvo por experimentar y realmente no recuerdo la causa de porque no se llevó a cabo. Desde el gobierno de esa época se habló, por supuesto con argumentos sólidos, sobre el talado de los arboles – mayoría eucaliptus- que están a la vera de rutas nacionales, de esa manera se aprovecha la madera, evita la caída de arboles añosos, disminuye los accidentes automovilísticos contra ellos y a su vez genera mano de obra, ya sea aserraderos y fábrica de ciertos muebles, leña, etc. La

cantidad actual de arboles en las rutas ya no ameritan, pues, con las plantaciones forestales están sobradas la transformación de anhídrido carbónico en oxígeno, a su vez, el uso que se realizaba para proteger a los troperos de ganado del sol o la lluvia, no existe más, pues los camiones transportan las haciendas a destino. Se hablaba de talar un porcentaje de los arboles, si nos imaginamos el capital que tenemos parado da para realizarlo.

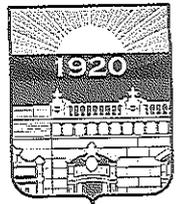
*En otro tema*, he pensado que la cantidad de tractores que se ven en las rutas nacionales trabajando en la limpieza y cortando pasto, el otro día, en un tramo de dos kilómetros circulaban cuatro tractores y dos camionetas de apoyo. Me parece algo muy bueno, pero para países de 1er mundo, acá necesitamos –o hay zonas que necesitan- maquinaria agrícola ya que no hay en esa zona, si la mitad de esos tractores se ponen a trabajar la tierra, hay producción, hay chacras, hay verdes. Es un tema a estudiar, donde la producción está por encima de lo estético. No estamos contra el progreso, creemos que se pueden complementar.

Para terminar señor Presidente, señores Ediles; felicitar al Gobierno Nacional al tratar de realizar un tratado de libre comercio con China. Abrir más mercados, esa es la premisa del gobierno para salir del estancamiento. Como lo citó el Presidente Lacalle: *“El país no tiene amigos o enemigos permanentes, tiene intereses permanentes”*.

Sobre los dos primeros temas, elaboré un anteproyecto dirigido a la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal.

Pido que mis palabras pasen al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la





prensa en general del departamento.  
Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá señor Edil. Queda en uso de la palabra la señora Edila Alejandra de la Rosa.

**Sra. Suplente de Edil Alejandra de la Rosa:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Hoy nuevamente nos convoca el Mes de la Diversidad. Mes simbólico, porque representa la lucha, la conquista de los derechos tantas veces postergados de las minorías sociales.

Hemos avanzado sin duda, hoy el Uruguay se viste con los colores de la diversidad, desde el norte al sur y del este al oeste surgen fuertes y potentes las voces que no se callan nunca. Las voces LGBTIQ+, que cotidianamente aportan a la construcción de nuestro país, muchas veces silenciosamente, así como otras en marchas, manifestando la alegría de ser y de reconocernos en cada paso que damos. La lucha por la mejor calidad de vida y por la mejora en la inclusión en el trabajo, atención en la salud, etc., es cotidiana y requiere no solo de la comunidad diversa requiere que todos y 'todes' seamos responsables y tengamos en cuenta que para que la sociedad sea una sociedad solidaria y justa, debe necesariamente incluir y considerar a todos y 'todes', la lucha continúa para reconocer nuestros derechos logrados y por los que quedan por lograr. Diversidad somos 'todes', vivir la vida sin discriminar es tarea de 'todes', con entender el derecho de cada uno, construiremos un mundo con menos dolor y cada uno de nuestro Colectivo LGBTIQ+ podrá vivir en armonía. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila. Queda en el uso de la palabra Lorna Taño.

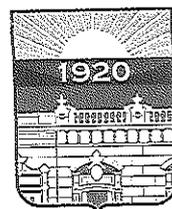
**Sra. Suplente de Edil Esc. Lorna Taño:** Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. En el día de la fecha quiero rendir homenaje a la Maestra Lilián Rodríguez Ávalo, y no dejar pasar los hechos de violencia ocurridos, que una vez más se repiten en nuestra sociedad. Hechos de violencia que afectaron a una mujer, amiga, madre, maestra, hija, vecina de esta comunidad; la tan querida Lilián. Como pertenecientes a esta sociedad, tenemos la necesidad de expresar en palabras el sentir de las personas que la conocimos. Lilián la niña, recordada por peinar dos colitas para ir a la Escuela N° 86 del barrio *Centenario*, siempre sobresaliente en sus calificaciones, siempre haciendo brillar al otro, buena y solidaria.

Lilián como docente, y su forma de encarar la profesión, su compromiso, su responsabilidad, su interés permanente en formarse y estar a la vanguardia en todos los lineamientos que tienen que ver con la nueva pedagogía y el enfoque que se le da a la primera infancia.

Siempre dispuesta a trabajar en el lugar que se la necesitara, en varios niveles y en cada uno de ellos, dio lo mejor de sí. Destacada en su gran capacidad de trabajo, su alegría, su entusiasmo, la forma en que entendía se debía enseñar a los niños de Nivel Inicial, la magia con que los esperaba y sorprendía a sus niños.

Promotora de festejos, cumpleaños, reuniones donde la música y el baile no podían faltar, en todo momento disfrutando de sus alumnos, comprometida con ellos y sus familias.





Nos dio el privilegio de contar con todo su amor, cariño, firmeza, educando en valores, abierta al diálogo, preocupada y ocupada por sus alumnos. Siempre la recordaremos con mucho cariño y pedimos justicia en su honor y memoria; que se investigue hasta llegar a la verdad de los hechos, solicitando especialmente a la población que si tiene algo para aportar a este caso, así lo haga.

Exhorto que como sociedad -y dada la situación de pandemia que estamos viviendo- no olvidemos esta pandemia social, que es la violencia de género que nos afecta a todos. Debemos actuar desde nuestro lugar, como madres, padres, educar a nuestros hijos para que esto no ocurra más, no podemos tolerar más estos hechos. Debemos concientizarnos y empatizar. Repudiamos toda situación de violencia doméstica, de género e intrafamiliar.

Solicitamos a la población en general, involucrarse en la detección para evitar y ayudar a que no se den estos desenlaces.

Por todos estos motivos antes expuestos, es que no podemos permitir se sigan perdiendo vidas tan valiosas para la comunidad. La comunidad educativa toda está de luto, haciendo especial hincapié a las instituciones donde ejercía su profesión, docentes, no docentes, padres, alumnos.

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará Sra. Edila. Queda en el uso de la palabra el Edil Francisco Barrios.

**Sr. Edil Francisco Barrios:** Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches señor Presidente, Autoridades de la Junta

Departamental, señores Ediles, medios de prensa y público en general.

A continuación voy a dar lectura a una nota recibida, vía electrónica, por integrantes del rubro Hotelería y Alojamientos Turísticos de San Gregorio de Polanco. *'Sr. Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó. Sr. Felipe Bruno. De nuestra mayor consideración. Quienes suscriben, integrantes del rubro hotelería y alojamiento turístico de San Gregorio de Polanco, nos presentamos a Usted y expresamos: siendo la Hotelería y los Alojamientos Turísticos, uno de los impulsores fundamentales del turismo de nuestra comunidad, nos comunicamos con usted para transmitirle las dificultades que estamos viviendo en la actualidad, donde está en riesgo la continuidad de algunos de nuestros emprendimientos, por ende perjudicando las escasas fuentes laborales. Cómo es de público conocimiento, la temporada estival 2018-2019 fue de las peores de las últimas décadas y a nosotros en particular nos afectó más aún por el nivel del lago, que llegó en la primera quincena de enero a la Cota 81, dejando muy pocos metros de la playa y un verano lluvioso por lo cual tuvimos muchas cancelaciones por ese motivo. En la temporada 2019-2020 se presentó una bajante que motivó tener bandera roja prácticamente durante todo el verano y en la temporada 2020-2021 se repitió la misma situación, bandera roja durante toda la temporada, como consecuencia tuvimos una merma de asistencias de turistas por tres períodos consecutivos. Sumémosle a esa situación que a partir del mes de abril de 2020 el turismo en esta región se ha detenido en*





*gran parte por la pandemia de COVID-19. Esta parálisis del sector turístico no solo ha afectado fuertemente a la economía de nuestros emprendimientos sino que también a la comunidad en su conjunto. El COVID-19 ya está teniendo y tendrá consecuencias desastrosas en todo el comercio y la industria departamental, pero sobre todo en aquellas comunidades más vulnerables que son las dependientes exclusivamente del sector turístico como lo es San Gregorio de Polanco y su entorno. La pandemia ha desnudado las fragilidades de un destino turístico basado en sol y playa, donde la temporada estival se ha acortado año a año, donde el clima y el nivel del río juegan un papel determinante en el éxito o fracaso de los emprendimientos turísticos. Al encontrarnos frente a un evento extremo sin precedentes como la pandemia que venimos atravesando, el Gobierno Departamental debería trascender el ámbito de las herramientas políticas tradicionales a fin de salvaguardar las empresas del sector turístico del departamento. En este contexto, le correspondería al Gobierno Departamental garantizar al sector turístico, tanto a empleadores como a empleados, las condiciones adecuadas para reanudar su actividad una vez que se retorne a la nueva normalidad. Es por eso, que a las pequeñas PYMES locales generadoras de empleo, les urge que desde el Gobierno Departamental lleguen claras señales con la intención de salvaguardar y mitigar el impacto de la crisis en las empresas familiares de la localidad. Por lo expuesto, los integrantes del rubro Hotelería y Alojamiento*

*Turísticos solicitamos al Señor Presidente de la Junta departamental de Tacuarembó, se tramite al Señor Intendente de Tacuarembó nuestra nota para que éste considere la viabilidad de que se nos exonere el pago de contribución inmobiliaria por el año 2022, para que los emprendedores turísticos establecidos legalmente podamos mantenernos en pie al inicio de la temporada 2022. Sin otro particular saludamos a usted atentamente: integrantes del Rubro Hotelería y Alojamiento Turísticos de San Gregorio de Polanco'.*

Solicito que estas palabras se hagan extensivas a todos los medios de prensa. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará, señor Edil. Queda en el uso de la palabra el Sr. Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** ¿Cuántos minutos tengo, señor Presidente?.

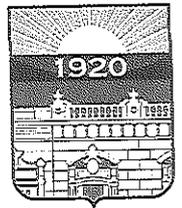
**SR. PRESIDENTE:** Cuatro.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Muy bien. Señor Presidente, señores Ediles; me voy a referir hoy, al trabajo que lleva adelante la Dirección General de Desarrollo Productivo y su Director el Ing. Carlos Menéndez. Según sus expresiones, 'la miel de Tacuarembó es sana, de calidad y nuestra Planta Apícola se dispone a cumplir con las exigencias nacionales garantizando la no contaminación del producto'.

Objetivo: promover la producción de miel de los pequeños productores cumpliendo los requisitos de trazabilidad exigidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Director General de Desarrollo Productivo, Ing. Carlos Menéndez, señaló





que la trazabilidad es muy importante para garantizar la calidad del producto. Cada productor, tiene un número, se le puede hacer un seguimiento a cada apiario, hay garantía de la pureza del producto. La Intendencia de Tacuarembó a través de dicha Dirección, viene haciendo una puesta a punto con un equipo de funcionarios de las instalaciones de la Planta Apícola preparando la zafra '21-'22. También, brinda un servicio profesional, se trabaja sin detener fines de semana y feriados, coordinando acopios antes de lluvias y demás situaciones presentadas; además asiste de forma permanente a la planta con un servicio de electricistas, limpieza y agua potable. Se cuenta en cada temporada, con la presencia de entre 15 y 20 productores, depende de cada zafra, del clima, el buen o mal manejo de colmenas, como así la vida particular de cada productor, porque sabido es que ésta es un área que requiere perseverancia y muchas veces por diversas situaciones de la vida, ha pasado que alguna persona deja el rubro. El apicultor que tiene más colmenas llega a unas doscientas, pero también hay de ochenta y pequeños apicultores con cinco o diez. La producción creció considerablemente en este último tiempo; se pasó de 11.655 kilos en el año 2015, a un registro que supera los 36.000 kilos de miel en 2021. Esta es una miel que desde Tacuarembó se envía a acopiadores exportadores y en este año, el valor mínimo por tonelada, fue de 2.40 dólares y el máximo 2.80. Se ha dado que el mayor destino de nuestras exportaciones, no es el que mejor paga, pero el principal comprador de la miel uruguaya es España, después Alemania y otros países de Europa. Este año, el

promedio por colmena ha sido de 23 o 24 kilos con una rentabilidad relativamente baja. La Intendencia mediante esta Dirección, proporciona frascos y el registro bromatológico que garantiza la calidad del producto, se continúa junto a los pequeños productores, pero la rentabilidad sigue siendo la clave. El Ing. Carlos Menéndez también destaca el valor agregado de la miel ya que es otro brazo de apoyo, donde muchos suman licores, apitoxina, cera y otros derivados y trabajan en esa línea para fortalecer el esfuerzo que realizan. Quiero decir señor Presidente, que ésta Oficina en la cual es Director el Ing. Carlos Menéndez, está trabajando muy bien no solo con los productos que derivan de la miel, sino con todos los productores del departamento. Y es bueno que se sepa en esta Junta, es algo que se está haciendo con mucha seriedad, en el cual los mismos productores están diciendo que se sienten muy apoyados por esta Oficina. Y por lo tanto señor Presidente, voy a solicitar que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita de todo el departamento. Muchísimas gracias".

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará señor Edil.

Terminada la Media Hora Previa, pasamos a la "Consideración y Aprobación del Acta N° 18"...

Por una cuestión de Orden tiene la palabra la Sra. Edila Elsa Goyén.

**Sra. Suplente de Edil Elsa Goyén:** Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles. Por una cuestión de Orden, quisiera pedir un Minuto de Silencio por el recientemente desaparecido cantante de música tropical, Marito Silva





y por la Maestra Lilián Rodríguez. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Deduzco que ha tratado con todas las otras bancadas, ¿verdad?, así se hará. Pasamos hacer un Minuto de Silencio promovido por la señora Edila.

.....

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Pasamos a la "*Consideración y Aprobación del Acta 18*". Los Sres. Ediles que tengan alguna observación que hacer sino pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (27 en 27) **APROBADO.**

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Segundo punto "*Asuntos Entrados*". Damos lectura por Secretaría.

**SECRETARIA:** ASUNTOS ENTRADOS. 09/09/2021

03/09/21 199/21 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante oficio N° 245/21, eleva solicitud de anuencia para declarar de Interés Social el '*Proyecto Puente*' que aborda la problemática del suicidio en el Departamento de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.**

03/09/21 269 EDIL DEPARTAMENTAL Francisco Barrios, presenta nota que solicita elevar al Intendente Departamental, con planteo adjunto de CO.VI.SOIMA, nota que le fuera entregada a la suplente de Edil María

del Carmen Correa. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL 03/09/21 270 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,** mediante oficio N° 251/21, da respuesta a la suplente de Edil María del Carmen Correa, sobre la solicitud planteada por los vecinos de la calle G. Gilbert desde José P. Bruno hasta frente Padrón N° 3340, para la reparación de ese tramo. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

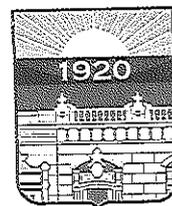
03/09/21 271 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante oficio N° 252/2,1 da respuesta al Edil José Francisco Barrios, sobre la solicitud planteada por los vecinos de la calle G. Gilbert desde José P. Bruno hasta frente padrón N° 3340 para la reparación de ese tramo. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL**

03/09/21 272 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante oficio N° 253/21, da respuesta a lo solicitado por la comisión de Legislación Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, enviando plano con las calles de la ciudad de Tacuarembó y las que no poseen denominación hasta la fecha. **PASA A LA SUB-COMISION DE NOMENCLATOR.**

07/09/21 273 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, según Asunto Entrado N° 61/21, sugiere que se estudie para constituir una guía de Directrices de Técnica Legislativa para luego ser aplicadas en las Juntas Departamentales. **PASA A PRESIDENCIA.**

07/09/21 274 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, según oficio





191/21, sugiere que el tema "suicidio" y su compleja problemática, sea estudiado en las Comisiones de este Organismo; se adjuntan las palabras expresadas por la suplente de Edil Mary Araujo, en la exposición denominada "hablemos de suicidio, mitos y salud social". **PASA A PRESIDENCIA.**

07/09/21 275 **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, según Asunto Entrado N° 78/21, sugiere que se estudie en las Comisiones de este Organismo, un proyecto de decreto relativo a la problemática sobre "prohibición del uso, exposición o venta de pirotecnia sonora o artefactos de estruendo". Se adjunta decreto N°. 7.291/21. **PASA A PRESIDENCIA.**

08/09/21 276 **INTENDENCIA DE PAYSANDU - MUNICIPIO DE TAMBORES - PAYSANDU**, eleva Of. 009/21, comunicando que el Consejo Municipal de Tambores, resolvió en sesión ordinaria del 15 de agosto de los ctes, apoyar el proyecto presentado por el Suplente de Edil José Albano Ordeix, para la construcción de una rotonda cerrada en el cruce de ruta 26 y camino Cuchilla de Haedo. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y M. AMBIENTE.**

07/09/21 277 **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, según lo actuado por la Comisión de Descentralización y Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles, adjunta asuntos entrados de la sesión del día 17 de agosto del cte. año. **QUEDA EN CARPETA**

07/09/21 278 **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, Comisión de

Descentralización y Desarrollo, remite asunto entrado N° 73/21 de la Junta Dptal. de Maldonado, sobre la exposición "Democracia, Descentralización y Participación", efectuada en sesión de fecha 3 de agosto del cte. año. **QUEDA EN CARPETA**

07/09/21 279 **MINISTERIO DE AMBIENTE**, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, comunica calificación como categoría "A" según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, del emprendimiento de Forestal Oriental S.A, sobre extracción de minerales y tosca, en el Padrón N° 15.484 (parte) en la 9na. Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Tbó. **QUEDA EN CARPETA.**

07/09/21 280 **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, Comisión de Asesora de Recursos Extraordinarios, comunica el asunto entrado Of. 667/21 remitido por la Junta Dptal. de Artigas, exposición en la media hora previa, del Edil Guillermo Gasteasoro referente a "Control y regularización de pagos, aportes y demás tributos, de los ciudadanos que realizan reparaciones o nuevas construcciones en terrenos fiscales". **QUEDA EN CARPETA**

08/09/21 281 **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, comunica la renuncia al cargo de funcionario del Ejecutivo, del Sr. Nelson Gabriel Gaité Correa, Ficha 3413, a partir del día 8 de los ctes.. **PASA A PRESIDENCIA.**

08/09/21 282 **ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)**, comunica la instalación de nuevas radio





bases en La Hilera y Rincón de Pereira, departamento de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES**  
**09/09/21 283 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,** comunica el Cronograma de actividades a realizarse en la Semana del Patrimonio, que se realiza del 30 de setiembre al 7 de octubre del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA.**

**09/09/21 284 BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO,** presenta anteproyecto para la celebración de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, el día 21 de octubre del año en curso hora 20:00, con motivo de homenajear a las primeras Edilas electas por el Frente Amplio, entre 1972 y 1995. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**09/09/21 285 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** eleva invitación dirigida a la Edila Pamela Toribio, para las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 14 de setiembre, en la ciudad de Montevideo.

**PASA A LA EDILA CONVOCADA**  
**09/09/21 286 SUPLENTE DE EDIL** Gricelda Martínez, comunica licencia médica desde el día 08 al 18 de setiembre del año en curso.

**SR. PRESIDENTE:** "Expedientes con Solicitud de Prórroga".

**SECRETARIA:** Expedientes con Solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Artículo 92° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento

Territorial y Medio ambiente. Exp. Interno N° 79/21 caratulado: SUPLENTE DE EDIL José Javier Albano Ordeix, presenta anteproyecto solicitando realizar las gestiones correspondientes a los efectos de viabilizar la construcción de rotondas cerradas en el cruce de Ruta 26 y camino Cuchilla de Haedo.

**POR LA COMISION:** Mtra. Lidia Ferreira (*Secretaria Ad-hoc*) - Esc. Lorna Taño (*Presidente*).

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la Solicitud de Prórroga. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, (30 en 30) - APROBADO.

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al *tercer punto* del Orden del Día, "Informe N° 13 de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 73/21 caratulado Ediles Departamentales Listas 550 y 1550 (Alicia Chiappara, Lidia Ferreira, Susana García, Griselda Martínez, Andrés Porcile y Pamela Toribio) presentan anteproyecto sugiriendo a la Intendencia Departamental la iluminación de "El Hongo" con los colores característicos de las fechas que se conmemoran con el fin de concientizar y motivar sobre la temática".

Damos lectura por Secretaría.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, setiembre 7 de 2021.

**COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS,**





**ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 13**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de la Edil Departamental **Mtra. LIDIA FERREIRA** y los Suplentes de Edil **JAVIER GUEDES** (por el titular Fernando BENITEZ), **ALEJANDRA PAIZ** (por su titular Francisco BARRIOS), **MARINO DE SOUZA** (por su titular Gonzalo Dutra da Silveira), y **Esc. LORNA TAÑO**, actuando en Presidencia ad-hoc la suplente de Edil Esc. Lorna Taño y en Secretaria la Edila Mtra. Lidia Ferreira, resolvió elevar a Plenario, por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 73/21, caratulado "*EDILES DEPARTAMENTALES, Listas 550 y 1550 (Alicia Chiappara, Lidia Ferreira, Susana García, Gricelda Martínez, Andrés Porcile y Pamela Toribio), presentan anteproyecto sugiriendo a la Intendencia Departamental la iluminación de "El Hongo" con los colores característicos de las fechas que se conmemoren con el fin de concientizar y motivar sobre la temática*";-----

**CONSIDERANDO I;** que "*El Hongo*" (ubicado en Centro de Barrio N° 3 "*18 de Mayo*"), es un espacio público, por lo tanto un gran foro abierto, ubicado en uno de los ingresos a la ciudad; y en el año 2014 es declarado Monumento Histórico Nacional por el Ministerio de Educación y Cultura, Resolución N° 577/014;-----

**CONSIDERANDO II;** que el mentor de esta obra, Arq. Walter Domingo, junto al

Intendente Ing. Raúl Goyenola, fueron también los ideólogos e impulsores de los Centros de Barrios, formato urbanístico y comunitario pionero en América;-----

**CONSIDERANDO III;** que fue determinante en una época de construcciones modernas e innovadoras, que constituyen un valioso legado que permanece en la memoria colectiva de nuestro pueblo por sus efectos integradores e inclusivos;-----

**CONSIDERANDO IV;** la importancia de dar promoción y valoración a fechas que se conmemoran con el fin de concientizar o destacar sobre determinadas temáticas a la ciudadanía;-----

**CONSIDERANDO V;** que la tendencia a cambiar de color los edificios por medio de la luz, o convertirlos en grandes pantallas con el fin de crear símbolos con significado propio, capaces de comunicar ideas, debiera ser tomada como herramienta temporal para no modificar la arquitectura o la iluminación original creada para resaltar la forma, la textura y las características del lugar;-----

**CONSIDERANDO VI;** que el color está presente de forma significativa dentro de nuestro entorno natural; transmite emociones y sentimientos, emite y potencia los mensajes. Como comunicador visual, el color es uno de los elementos estructurales más significativos, también uno de los mejores medios para informar, definir, atraer y llamar la atención;-----

**CONSIDERANDO VII;** que existe una gran tendencia a que fachadas, monumentos y espacios urbanos que se consideran emblemáticos, ahora pueden vestirse de luz y color en ocasiones especiales, convirtiéndolos en voceros de celebraciones y creadores de conciencia;-





**CONSIDERANDO VIII;** lo significativo de iluminar "El Hongo" como obra emblemática en cada fecha conmemorativa, destacando causas comunes que unen a los ciudadanos alrededor del mundo, y es en estas ocasiones, cuando la luz se vuelve protagonista social;-----

**CONSIDERANDO IX;** que la percepción del color, se puede comprender desde distintos puntos de vista, porque diferente es la sensibilidad de cada persona, sin embargo, hay colores con significados comunes y universales que se usan para transmitir mensajes; si a esto le agregamos la fascinación que tenemos por la luz, que nos lleva a seguirla, buscarla y darle significado, entonces luz y color se convierten en protagonistas de nuestras noches, y comunicadores eficientes;-----

**CONSIDERANDO X;** la importancia de iluminar "El Hongo" con diferentes colores: *azul* para el día del autismo, *rosado* para la lucha contra el cáncer, *arco iris* para la diversidad sexual, *morado* para la mujer, *verde* para el día internacional del medio ambiente, entre varias fechas que se conmemoran y cada una, tiene un color que los caracteriza, reconociendo la significatividad que en cada fecha relevante, "El Hongo" se ilumine con un color identificativo del día que se conmemora, con el fin de sensibilizar, concientizar y promover diferentes acciones;-----

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Sugerir a la Intendencia Departamental la iluminación de "El Hongo" con los colores característicos de la fecha que se conmemore, con el fin de sensibilizar, concientizar y motivar a la toma de conciencia sobre la temática.

**2do.-** Encomendar al Ejecutivo Departamental, la instalación de una placa a ubicar en lugar visible y destacado, que oriente al visitante, en reconocimiento al Arq. Walter Domingo, quien soñó, proyectó, calculó y ejecutó esta obra.

**3ro.-** En la mencionada placa, se estampará la redacción siguiente: "A Walter Domingo, arquitecto de vanguardia, creador de "El Hongo", ícono emblemático de Tacuarembó.

**4to.-** Encomendar al Ejecutivo Departamental, la instalación de un cartel de referencia, utilizando materiales innovadores, acorde con el espíritu del Arq. Domingo, con la memoria descriptiva de la obra, donde conste fecha, características de la fundación, medidas, peso, volumen de hormigón, principios constructivos, etc.

**5to.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:**

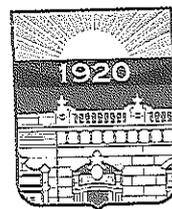
**Mtra. Lidia FERREIRA (Secretaria) - Esc. Lorna TAÑO (Presidente ad-hoc)**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el punto. Tiene la palabra Javier Guedes.

**Sr. Suplente de Edil Javier Guedes:** Buenas noches señor Presidente. Argumentando que nuestra bancada está en total acuerdo con esto. También

*Alfaro*





queremos hacer un poquito de memoria de quien fuera el Arquitecto Walter Domingo. Arquitecto nacido en 1923 en la ciudad de Montevideo, egresado en el '48, llega a Tacuarembó a casarse con Elodina Balestra en el año '50 y gracias a estos hechos desarrolla su profesión en Tacuarembó hasta el año 1962.

Los principios establecidos, como lo dice el anteproyecto, el Arquitecto en aquel momento para estos proyectos eran: desarrollo de la base social, fortalecimiento de los argumentos sociales con participación popular e integración social y económica en la región. Autonomía y autogestión, expresión libre de todos los hábitos de todos los habitantes del barrio. Educación para la participación política, social y económica, y creación de un juicio crítico. Educación permanente para todos y atención para todas las edades.

El Arq. Domingo participó también en la construcción y en los colores -como bien lo dice el anteproyecto- de darle a los centros de barrios 1, 2 y 3. El Centro de Barrio N°3 El Hongo surge como un local de artesanos. Domingo ideó el techo en el cual hubiera querido colgar, que al final terminó en una copa de treinta metros de diámetro, apoyada en una sola parte. Actualmente se considera un monumento el cual pasó hasta por etapas de las cuales se le intentó colocar un cerramiento, pero la realidad es que el proyecto original es tal cual está ahora. Después de su reinauguración en el 2002-2003, con la presencia del arquitecto, finalmente en el año 2014, El Hongo fue nombrado Patrimonio Nacional. Otras obras de relevancia en la ciudad, en las que realiza desde el ámbito privado son: la Iglesia de

la Cruz, con su cruz entre dos parámetros que sostienen las campanas; viviendas particulares como la suya, ubicada en la calle Olimpia Pintos, frente a la misma otra vivienda de dos plantas para un dentista de la época; frente a Plaza Colón la vivienda de la familia Chiesa, también resalta por metraje de calidad. Y en sus doce años en el departamento realizó más de veinte obras de esas características. En el año 2012 el Arq. Domingo es nombrado "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Tacuarembó".

Señor Presidente por esa razón, de estas cosas que hemos leído que está en el libro "Arquitect del Uruguay" nos hace partícipes de la propuesta de las señoras Edilas. Y bueno, adelantando nuestro voto afirmativo, y también agradecerles porque en su momento la Bancada del Frente Amplio presentó un proyecto para que se destacara allí también una placa para el Arq. Walter Domingo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Queda en el uso de la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

**Sr. Edil Andrés Porcile:** Muchas gracias señor Presidente. Es de orden agradecer y agregar, complementar la completa reseña del compañero que previamente habló. Queremos agradecer al equipo de la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por la seriedad, por el respaldo y por supuesto por considerar todas las aristas de este proyecto. Muchas gracias por ello.

Gracias a la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia de Tacuarembó, en particular a su Director General Sergio Porcile por la valoración,





por recibimos y de alguna forma u otra canalizar el ok, para que esto sea posible y lo estemos concretando en la jornada de hoy.

Queremos también como artífices de este proyecto, agradecer a los compañeros del Frente Amplio que con responsabilidad estudiaron y le agregaron algo muy importante que creo que es absolutamente justo y complementario en este proyecto, por lo cual nos alegramos.

Destacar también la importancia del Ing. Raúl Saturnino Goyenola en este contexto. El Arq. Walter Domingo era el brazo ejecutor de una política intensa, que fue enfocada básicamente a las obras. También tuvo su hincapié en la parte deportiva, con el estadio, el velódromo, que hasta el día de hoy están dando fé y testigo. También Goyenola, a través del Arq. Walter Domingo fue el responsable de decenas de obras en la vía pública, de pavimentación. Realmente en cuatro años marcó una referencia en este tipo de obras. Estamos hablando ya de la década del '50, y hoy día estos edificios y estas concreciones las vemos. Vaya si es importante el legado y ni que hablar cuando se hacía referencia del legado en la sensibilidad social. Porque hoy tenemos algo muy especial que está pasando hoy, porque mientras nosotros estamos proponiendo esta intervención en una obra del Arq. Walter Domingo, en este mismo Plenario en un punto que viene a continuación, nada más ni nada menos estamos poniendo a consideración del Plenario la anuencia para un comodato que dará como resultado el emplazamiento del Centro de Barrio N°8. Seguramente los compañeros van a hablar de este tema, pero que casualidad histórica que estamos

viviendo hoy en este Plenario. Por un lado tenemos la obra de El Hongo, que estamos haciendo esta intervención artística para aggiornarla, y no tengo ninguna duda que se va a convertir en un símbolo de nuestro departamento. No tengo la menor duda, que así como otros, la gente va a querer tener su fotografía en El Hongo de acuerdo a la temática. Sino que también, esta misma noche estamos haciendo referencia a la continuación responsable del Gobierno Departamental, del legado de los centros de barrios. En aquel momento comenzaron con el 1, 2 y 3 y hoy estamos en el N°8 que seguramente vamos a tener la anuencia para seguir adelante en este comodato que más adelante se va a hablar. Como ya dijo el compañero del Frente Amplio, hoy día como vemos en su máxima expresión El Hongo como lo era anteriormente. Tratando de alguna manera de cubrir la necesidad de contar con un espacio para que los pequeños artesanos y pequeños comerciantes pudieran hacer sus transacciones en un lugar que los protegiera de alguna manera de la intemperie. Es importante escuchar, yo escuchaba al Arq. Walter Domingo en el documental "Tacuarembó 180 años de historia", que ni el mismo tenía referencia cuando le dicen que dejó un monumento en Tacuarembó. Era una obra que estaba pensada para mejorar la calidad de vida de la población y es una obra que apuntaba al desarrollo social del departamento. Es por eso que hoy es muy emocionante en esta misma jornada estar aprobando y acompañando este proyecto y también más adelante, enrabar un día histórico como lo es el primer paso hacia el Centro de Barrio N°8.





Por el momento es todo y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Sigue a consideración el punto. Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo. (31 en 31) – **AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 31/2021.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 31 Ediles, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 73/21, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES, Listas 550 y 1550 (Alicia Chiappara, Lidia Ferreira, Susana García, Gricelda Martínez, Andrés Porcile y Pamela Toribio), presentan anteproyecto sugiriendo a la Intendencia Departamental la iluminación de "El Hongo" con los colores característicos de las fechas que se conmemoren con el fin de concientizar y motivar sobre la temática";-----

**CONSIDERANDO I;** que "El Hongo" (ubicado en Centro de Barrio N° 3 "18 de Mayo"), es un espacio público, por lo tanto un gran foro abierto, ubicado en uno de los ingresos a la ciudad; y en el año 2014 es declarado Monumento Histórico Nacional por el Ministerio de Educación y Cultura, Resolución N° 577/014;-----

**CONSIDERANDO II;** que el mentor de esta obra, Arq. Walter Domingo, junto al Intendente Ing. Raúl Goyenola, fueron también los ideólogos e impulsores de los Centros de Barrios, formato urbanístico y comunitario pionero en América;-----

**CONSIDERANDO III;** que fue determinante en una época de

construcciones modernas e innovadoras, que constituyen un valioso legado que permanece en la memoria colectiva de nuestro pueblo por sus efectos integradores e inclusivos;-----

**CONSIDERANDO IV;** la importancia de dar promoción y valoración a fechas que se conmemoran con el fin de concientizar o destacar sobre determinadas temáticas a la ciudadanía;-----

**CONSIDERANDO V;** que la tendencia a cambiar de color los edificios por medio de la luz, o convertirlos en grandes pantallas con el fin de crear símbolos con significado propio, capaces de comunicar ideas, debiera ser tomada como herramienta temporal para no modificar la arquitectura o la iluminación original creada para resaltar la forma, la textura y las características del lugar;-----

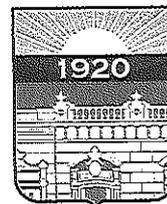
**CONSIDERANDO VI;** que el color está presente de forma significativa dentro de nuestro entorno natural; transmite emociones y sentimientos, emite y potencia los mensajes. Como comunicador visual, el color es uno de los elementos estructurales más significativos, también uno de los mejores medios para informar, definir, atraer y llamar la atención;-----

**CONSIDERANDO VII;** que existe una gran tendencia a que fachadas, monumentos y espacios urbanos que se consideran emblemáticos, ahora pueden vestirse de luz y color en ocasiones especiales, convirtiéndolos en voceros de celebraciones y creadores de conciencia;-----

**CONSIDERANDO VIII;** lo significativo de iluminar "El Hongo" como obra emblemática en cada fecha conmemorativa, destacando causas comunes que unen a los ciudadanos alrededor del mundo, y es en estas

*M. A. M.*





ocasiones, cuando la luz se vuelve protagonista social;-----

**CONSIDERANDO IX;** que la percepción del color, se puede comprender desde distintos puntos de vista, porque diferente es la sensibilidad de cada persona, sin embargo, hay colores con significados comunes y universales que se usan para transmitir mensajes; si a esto le agregamos la fascinación que tenemos por la luz, que nos lleva a seguirla, buscarla y darle significado, entonces luz y color se convierten en protagonistas de nuestras noches, y comunicadores eficientes;-----

**CONSIDERANDO X;** la importancia de iluminar "El Hongo" con diferentes colores: *azul* para el día del autismo, *rosado* para la lucha contra el cáncer, *arco iris* para la diversidad sexual, *morado* para la mujer, *verde* para el día internacional del medio ambiente, entre varias fechas que se conmemoran y cada una, tiene un color que los caracteriza, reconociendo la significatividad que en cada fecha relevante, "El Hongo" se ilumine con un color identificativo del día que se conmemora, con el fin de sensibilizar, concientizar y promover diferentes acciones;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Sugerir a la Intendencia Departamental la iluminación de "El Hongo" con los colores característicos de la fecha que se conmemore, con el fin de

sensibilizar, concientizar y motivar a la toma de conciencia sobre la temática.

**2do.-** Encomendar al Ejecutivo Departamental, la instalación de una placa a ubicar en lugar visible y destacado, que oriente al visitante, en reconocimiento al Arq. Walter Domingo, quien soñó, proyectó, calculó y ejecutó esta obra.

**3ro.-** En la mencionada placa, se estampará la redacción siguiente: "A Walter Domingo, arquitecto de vanguardia, creador de "El Hongo", ícono emblemático de Tacuarembó.

**4to.-** Encomendar al Ejecutivo Departamental, la instalación de un cartel de referencia, utilizando materiales innovadores, acorde con el espíritu del Arq. Domingo, con la memoria descriptiva de la obra, donde conste fecha, características de la fundación, medidas, peso, volumen de hormigón, principios constructivos, etc.

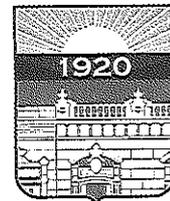
**5to.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**  
**Gerardo MAUTONE DELPINO**  
*(Secretario General)* - **José Felipe BRUNO** *(Presidente)*

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **cuarto punto. Informe N°14, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N°104/21, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, solicita anuencia**





para llevar a cabo un comodato por 20 años con INAU, y la construcción de un nuevo "edificio" para el Ejecutivo (Centro de Barrio N°8), en el padrón N°15.774, en la calle Aristóteles Macedo, barrio "Don Audemar", en la ciudad de Tacuarembó". Por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 7 de setiembre de 2021.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 14**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO LIMA**, Mtra. **ALICIA CHIAPPARA CUELLO**, **JORGE MANEIRO GOSSI**, y los suplentes de Ediles **EMILIANO FONSECA ARENA** (por su titular Mtro. Richard MENONI), Mtro. **CESAR DOROTEO PEREZ SILVEIRA** por su titular (Mtra. Greyci ARAUJO), **NESTOR ANDRES PORCILE PALACIOS** (por el titular Fabricio Néstor SEMPET), y **CARLOS DOS SANTOS** (por su titular José BARRIOS), actuando en Presidencia (en carácter ad-hoc) el suplente de Edil Emiliano Fonseca Arena y en la Secretaría, la Edila Mtra. Alicia Chiappara Cuello, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 104/21, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMO, solicita anuencia para llevar a cabo un comodato por 20 años con INAU, y la construcción de un nuevo 'edificio' para el Ejecutivo (Centro de Barrio N° 8), en el padrón N° 15.774, en la calle Aristóteles

*Macedo, barrio 'Don Audémar', en la ciudad de Tacuarembó;*-----

**RESULTANDO I;** que por Oficio N° 104/21, de fecha 23 de junio de 2021, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita al Directorio de INAU, acceder en régimen de Comodato, a un terreno de dicho Organismo, en desuso, ubicado en el barrio 'Don Audémar' de la ciudad de Tacuarembó, Padrón N° 15.774, sobre la calle Aristóteles Macedo;

**RESULTANDO II;** que el interés del Gobierno Departamental, es continuar con la política de descentralización de servicios, y construir nuevos espacios comunitarios para la población, construyendo allí, el Centro de Barrio N° 8;

**CONSIDERANDO I;** que el plan del Gobierno Departamental es que las diferentes barriadas de Tacuarembó, cuenten con su Centro de Barrio, y en el caso del Centro de barrio N° 8, se asentará en el populoso barrio 'Don Audémar', que serviría de punto de encuentro brindando diversos servicios, deportes, etc., a las barriadas cercanas, como barrios 'Águila Blanca', 'Centenario', 'La Concordia', 'Parque Batlle', y otros;

**CONSIDERANDO II;** que se pretende construir el mencionado nuevo Centro de Barrio, en el inmueble del INAU, Padrón N° 15.774 que ha sido concedido en comodato a la Intendencia por 20 años;

**CONSIDERANDO III;** que dicho proyecto, una vez concretado, brindará una mayor descentralización y será sumamente beneficioso para los barrios y su población, y la gente joven, tendrá un punto de encuentro cerca de sus domicilios dentro de sus barrios;

*Alta*





**ATENCIÓN;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para celebrar un contrato de *Comodato* por veinte (20) años, con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), respecto del inmueble Padrón N° 15.774, ubicado sobre la calle *Aristóteles Macedo* de la ciudad de Tacuarembó, predio en el cual se llevará a cabo la construcción del edificio del Centro de Barrio N° 8, en barrio 'Don Audemar'.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:** Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (*Secretaria*) - Emiliano FONSECA ARENA (*Presidente Ad-hoc*)

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día. Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. **(30 en 30) - AFIRMATIVO.**

Por una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles. Para mi personalmente es un orgullo para

Tacuarembó que hoy se haga este comodato que va a servir para la instalación de un centro de barrio nuevo, cosa que dejó un legado el Arquitecto Goyenola cuando fue Intendente. Yo creo que esto para la barriada de Don Audemar, Centenario y toda esa otra parte que va abarcar toda esa zona de ahí, es algo muy importante. Y estas obras señor presidente, esto que se esta haciendo ahora es algo que el señor Ezquerria tenia en su programa de gobierno, lo que queremos decir, es que este programa se viene cumpliendo paso a paso y por algo la ciudadanía lo votó. Porque no tenga ninguna duda que cuando los centros de barrio fueron creados también estuvo ligado -como hablaron anteriormente- el Arquitecto Domingo. Yo tuve el gusto, la satisfacción, el orgullo de haberlo conocido a Goyenola. Saben muy bien que en una época que era difícil, Goyenola hizo dos centros de barrio en Tacuarembó y esa política que llevaba el Arquitecto Raúl Goyenola se sigue realizando hasta el momento y para Tacuarembó es una referencia ya que en muchas oportunidades muchos departamentos del interior vinieron a preguntarle como funcionaban los centros de barrios en la ciudad de Tacuarembó. Y no tenga dudas señor Presidente, que en este gobierno que es del Partido Nacional que lo esta dirigiendo el actual Intendente Wilson Ezquerria, seguirán muchas obras por delante, porque aquellas personas que no crean que se tienen que hacer obras en el departamento es que no creen en un crecimiento del departamento para que siga creciendo como lo estamos haciendo en este momento. Así como digo esto vendrán plazas, nuevas avenidas, como se





esta haciendo la ampliación del Boulevard Rodríguez Correa. Estas cosas nos tiene que dar orgullo, no solamente a los que votamos al Partido Nacional sino a la ciudadanía del departamento de Tacuarembó que valora mucho estas cosas. Hace pocos días estuve hablando con gente de ese lado, pasando la ruta N°5 donde esta el barrio Centenario, Don Audemar, abarca toda esa zona ahí, y estaban satisfechos porque van a tener algo que les va a prestar un servicio muy importante a la población y eso es lo que queremos para Tacuarembó, que crezca y que crezca. Muchas veces no valoramos todas las obras que se han hecho en estos Gobiernos del Partido Nacional, yo estuve integrando otro partido y eso hay que valorarlo, porque en definitiva aquel departamento que no haga obras y que esté pensando en otras cosas y muchas veces poniéndole palos a la rueda para que no se hagan ciertas cosas, no crece señor Presidente y nosotros estamos a la vanguardia de las obras a nivel nacional y este Centro de Barrio N° 8 yo siempre digo, se ha venido siguiendo una senda que la dejó con un legado muy especial el Arquitecto Raúl. S. Goyenola, querido por toda la ciudadanía. Se fue y hoy a más de cincuenta años lo seguimos recordando como si estuviera presente entre nosotros y él estará allá en el cielo mirando que se están haciendo las mismas obras que se hicieron en su gobierno. Así que yo felicito al Señor Intendente Departamental, por la creatividad y las demás obras que van a venir de aquí en adelante y lo voté con mucho orgullo a esto, señor Presidente. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra Richard Menoni.

**Sr. Edil Mtro. Richard Menoni:** Gracias señor Presidente.

Por una cuestión de Orden, quería solicitar después que estuvimos trabajando en la bancada, que el quinto punto, el Informe N° 15, vuelva a Comisión.

**SR. PRESIDENTE:** Se va a pasar a votar el petitorio de Richard Menoni, que el quinto punto del Orden del Día pase a Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, **(14 en 30) – NEGATIVO.**

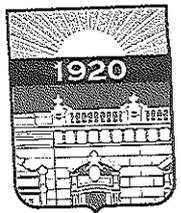
En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 24/2021.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 30 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 104/21, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMO, solicita anuencia para llevar a cabo un comodato por 20 años con INAU, y la construcción de un nuevo ‘edificio’ para el Ejecutivo (Centro de Barrio N° 8), en el padrón N° 15.774, en la calle Aristóteles Macedo, barrio ‘Don Audemar’, en la ciudad de Tacuarembó;-----*

**RESULTANDO I;** que por Oficio N° 104/21, de fecha 23 de junio de 2021, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita al Directorio de INAU, acceder en régimen de Comodato, a un terreno de dicho Organismo, en desuso, ubicado en el barrio ‘Don Audemar’ de la ciudad de Tacuarembó, Padrón N° 15.774, sobre la calle Aristóteles Macedo;-----





**RESULTANDO II;** que el interés del Gobierno Departamental, es continuar con la política de descentralización de servicios, y construir nuevos espacios comunitarios para la población, construyendo allí, el Centro de Barrio N° 8;-----

**CONSIDERANDO I;** que el plan del Gobierno Departamental es que las diferentes barriadas de Tacuarembó, cuenten con su Centro de Barrio, y en el caso del Centro de barrio N° 8, se asentará en el populoso barrio 'Don Audémar', que serviría de punto de encuentro brindando diversos servicios, deportes, etc., a las barriadas cercanas, como barrios 'Águila Blanca', 'Centenario', 'La Concordia', 'Parque Batlle', y otros;-----

**CONSIDERANDO II;** que se pretende construir el mencionado nuevo Centro de Barrio, en el inmueble del INAU, Padrón N° 15.774 que ha sido concedido en comodato a la Intendencia por 20 años;---

**CONSIDERANDO III;** que dicho proyecto, una vez concretado, brindará una mayor descentralización y será sumamente beneficioso para los barrios y su población, y la gente joven, tendrá un punto de encuentro cerca de sus domicilios dentro de sus barrios;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para celebrar un contrato de Comodato por veinte (20) años, con el

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), respecto del inmueble Padrón N° 15.774, ubicado sobre la calle *Aristóteles Macedo* de la ciudad de Tacuarembó, predio en el cual se llevará a cabo la construcción del edificio del Centro de Barrio N° 8, en barrio 'Don Audémar'.

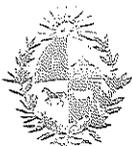
**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**  
**Gerardo MAUTONE DELPINO**  
(Secretario General) - **José Felipe BRUNO** (Presidente)

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el *quinto punto* del Orden del Día. **Informe N° 15 Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente a los Expedientes Internos Nros.: 110/21** caratulado "Funcionario del Organismo Pedro Aureliano de Mattos, Ficha 59, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de Portero, Escalafón E Grado 1, que en tal calidad se encuentra desde el 24 de los ctes. y **112/21** caratulado Funcionario Municipal Nelson Gaité presente su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado de cargos vacantes que se generen en el área de Servicios, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado del área". Se da lectura por Secretaría.

*Alfredo*





**SECRETARIA:** Tacuarembó, 7 de setiembre de 2021.

**COMISION DE LEGISLACION,  
TRABAJO, REGLAMENTO Y  
ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 15**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO LIMA**, y los suplentes de Ediles **EMILIANO FONSECA ARENA** (por su titular Mtro. Richard MENONI FURTADO), Mtro. **CESAR DOROTEO PEREZ SILVEIRA** por su titular (Mtra. Greyci ARAUJO), **NESTOR ANDRES PORCILE PALACIOS** (por el titular Fabricio Néstor SEMPET), y **Dr. MARTIN MARTINICORENA DUARTE** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), actuando en Presidencia (en carácter ad-hoc) el suplente de Edil Emiliano Fonseca Arena y en Secretaría (en carácter ad-hoc), el suplente Dr. Martín Martinicorena Duarte, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** los Expedientes Internos Nros.: **110/21**, caratulado "*FUNCIONARIO DEL ORGANISMO, Pedro Aureliano de Mattos, ficha 59, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de 'Portero' Escalafón E Grado I, que en tal calidad, se encuentra desde el 24 de los ctes.*", y, **112/21**, caratulado "*FUNCIONARIO MUNICIPAL Nelson Gaité, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado de cargos vacantes que se generen en el área de servicios, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado al área*";-----

**RESULTANDO;** que desde el 24 de Agosto de 2021, se encuentra vacante el cargo de 'Portero', Escalafón E Grado 2, en virtud de la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, de su anterior titular, Sr. Juan María Baisón;-----

**CONSIDERANDO I;** que del expediente N° 110/21, surge que el funcionario Pedro Aureliano de Mattos Bentancurt, quien se desempeña desde su ingreso mediante Resolución N° 56 de fecha 12 de Noviembre de 2020, como Auxiliar de Servicio II, Escalafón E Grado 1, presentó nota dirigida a la Presidencia del Organismo, solicitando ser tenido en cuenta para ocupar el cargo de 'Portero' vacante, antes referido;-----

**CONSIDERANDO II;** que la Presidencia del Organismo, remitió nota a la Comisión de Legislación comunicando que estima pertinente llevar adelante la promoción solicitada por el funcionario Pedro Aureliano de Mattos, adjuntando anteproyecto de Resolución a esos efectos;-----

**CONSIDERANDO III;** que por su parte, del Expediente N° 112/21, surge nota presentada por el Sr. Nelson Gaité, funcionario del Ejecutivo Departamental que se encuentra "*en Comisión*" en este Legislativo, solicitando ser tenido en cuenta para el llenado de eventuales vacantes que se produjeran en el Escalafón de servicios, para lo cual presentaría su renuncia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, efectiva al 9 de setiembre de 2021, a efectos de poder ser designado como funcionario de esta Junta, a partir del día 10 de setiembre de 2021;-

**CONSIDERANDO IV;** que a juicio de esta Junta Departamental, ambos funcionarios han demostrado un gran





compromiso en el desempeño de sus funciones actuales, por lo cual reúnen los requisitos y perfiles adecuados tanto para la promoción, como para la designación solicitadas;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y lo previsto en las normas citadas;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Promover, a partir del 1° de Setiembre de 2021, al cargo de PORTERO, Escalafón 'E' Grado 2, al funcionario Pedro Aureliano de Mattos Betancurt, C. I. 3.809.287-5, Ficha N° 59, quien por lo tanto deja vacante desde esa fecha, el cargo de Auxiliar de Servicio II, Escalafón 'E', Grado 1, que ocupaba desde su ingreso al Organismo.

**2do.-** Designar, a partir del 10 de setiembre de 2021, al Sr. Nelson Gabriel Gaité Correa, C.I. 2.865.319-4, Credencial Cívica Serie TAA N° 46.926, domiciliado en Gral Artigas N° 15, para ocupar el cargo de Auxiliar de Servicio II, Escalafón 'E' Grado 1, que dejara vacante el funcionario Aureliano de Mattos desde el 1 de setiembre de 2021, según lo expresado en el numeral anterior de la presente Resolución.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a los Sectores "Personal" y "Tesorería". Notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA**

**COMISION:** Dr. **Martin  
MARTINICORENA DUARTE**  
(*Secretario Ad-hoc*) - **Emiliano  
FONSECA ARENA (Presidente Ad-  
hoc)**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el punto. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

**Sr. Edil Jorge Maneiro:** Buenas señor Presidente. Simplemente para argumentar nuestro voto negativo, porque en su momento en la Comisión no se cumplieron con los pasos que es de estilo y que es de orden, que es llevar los informes para que los estudie la bancada. Por lo tanto, no tenemos posición y por lo tanto, no vamos a votar este anteproyecto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra Carlos dos Santos.

**Sr. Suplente de Edil Carlos dos Santos:** Gracias Sr. Presidente.

Referente a lo expuesto en este punto, queremos argumentar el por qué la bancada de Cabildo no va a votar este punto.

En relación al Expediente Interno 110/21, entendemos que cuando surge la posibilidad de lograr un ascenso en cualquier trabajo, todos aspiran a merecerlo, es imprescindible realizar un llamado con tiempo para ocupar dicho cargo, que los interesados al mismo presenten su solicitud adjuntando sus respectivos legajos para que sean estudiados con detenimiento y se obre en consecuencia.

En la Comisión de Legislación, en este tema, pedimos más tiempo e información para poder evaluar dicha solicitud, lo cual no fue denegado, aduciendo en reiteradas





oportunidades, que ya estaba decidido quien ocuparía dicho cargo.

Situaciones como ésta no nos parecen correctas ni justas para ninguno de los funcionarios, que legítimamente aspiran a lograr un ascenso ya que en condiciones para un ascenso podría encontrarse más de un funcionario.

El trabajo y la dedicación de los funcionarios que aspiren a un justo ascenso en sus años de carrera adentro de la institución, ¿en qué queda?, si procedemos así.

En referencia al Expediente Interno 112/21, consideramos que la nota presentada por el funcionario Gaité, debe ser dejada sin efecto ya que al día de la presentación, el 3 de setiembre del corriente, no se cumplía con lo establecido en el Inciso f) del Artículo 55° del Reglamento Interno de este Organismo, el que expresa textualmente: *"Formular una declaración, determinando que no ocupa otro cargo en la Administración Pública, cuya acumulación con el que motiva el ingreso, esté legalmente prohibida..."*, ya que al día mencionado anteriormente, se trataba de un funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en Comisión en este Órgano, más allá de que no está llevando a cabo el proceso correspondiente de ingreso a la función pública.

En el caso de estos dos expedientes Internos, no se aplica lo establecido en el Estatuto del Funcionario en el Artículo 23°, Inciso f) donde muy claro al respecto dice: *"Queda prohibido a todos los funcionarios: Solicitar a los Legisladores Departamentales y/o personas influyentes no vinculadas al ordenamiento jerárquico del Organismo la mediación para obtener*

*tratamiento preferencial en la carrera administrativa o en su función específica"*.

En estos casos, no se estaría cumpliendo el Estatuto del Funcionario y Cabildo Abierto no está dispuesto a apartarse de las normas establecidas claramente en dicho Estatuto, ni en éste ni en ningún otro caso.

Por estos motivos, dejamos constancia de que no vamos a apoyar este proyecto ni votando en contra ni a favor, sino estaríamos avalando dicho artículo.

Por consiguiente, solicitamos a la Mesa tenga a bien poner en conocimiento de los presentes Ediles y convocar la aplicación del Artículo N°41° del Reglamento Interno de esta Junta Departamental. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el punto. Vamos a pasar a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (23 en 29) – **AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 32/2021.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 23 votos en 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** los Expedientes Internos Nros.: **110/21**, caratulado *"FUNCIONARIO DEL ORGANISMO, Pedro Aureliano de Mattos, ficha 59, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de 'Portero' Escalafón E Grado I, que en tal calidad, se encuentra desde el 24 de los ctes."*, y, **112/21**, caratulado *"FUNCIONARIO MUNICIPAL Nelson Gaité, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el*





*llenado de cargos vacantes que se generen en el área de servicios, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado al área";-----*

**RESULTANDO;** que desde el 24 de Agosto de 2021, se encuentra vacante el cargo de 'Portero', Escalafón E Grado 2, en virtud de la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, de su anterior titular, Sr. Juan María Baisón;-----

**CONSIDERANDO I;** que del expediente N° 110/21, surge que el funcionario Pedro Aureliano de Mattos Bentancurt, quien se desempeña desde su ingreso mediante Resolución N° 56 de fecha 12 de Noviembre de 2020, como Auxiliar de Servicio II, Escalafón E Grado 1, presentó nota dirigida a la Presidencia del Organismo, solicitando ser tenido en cuenta para ocupar el cargo de 'Portero' vacante, antes referido;-----

**CONSIDERANDO II;** que la Presidencia del Organismo, remitió nota a la Comisión de Legislación comunicando que estima pertinente llevar adelante la promoción solicitada por el funcionario Pedro Aureliano de Mattos, adjuntando anteproyecto de Resolución a esos efectos;-----

**CONSIDERANDO III;** que por su parte, del Expediente N° 112/21, surge nota presentada por el Sr. Nelson Gaité, funcionario del Ejecutivo Departamental que se encuentra "en Comisión" en este Legislativo, solicitando ser tenido en cuenta para el llenado de eventuales vacantes que se produjeran en el Escalafón de servicios, para lo cual presentaría su renuncia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, efectiva al 9 de setiembre de 2021, a efectos de poder ser designado

como funcionario de esta Junta, a partir del día 10 de setiembre de 2021;-

**CONSIDERANDO IV;** que a juicio de esta Junta Departamental, ambos funcionarios han demostrado un gran compromiso en el desempeño de sus funciones actuales, por lo cual reúnen los requisitos y perfiles adecuados tanto para la promoción, como para la designación solicitadas;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y lo previsto en las normas citadas;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE**  
**TACUAREMBO;**  
**RESUELVE:**

**1ro.-** Promover, a partir del 1° de Setiembre de 2021, al cargo de PORTERO, Escalafón 'E' Grado 2, al funcionario Pedro Aureliano de Mattos Betancurt, C. I. 3.809.287-5, Ficha N° 59, quien por lo tanto deja vacante desde esa fecha, el cargo de Auxiliar de Servicio II, Escalafón 'E', Grado 1, que ocupaba desde su ingreso al Organismo.

**2do.-** Designar, a partir del 10 de setiembre de 2021, al Sr. Nelson Gabriel Gaité Correa, C.I. 2.865.319-4, Credencial Cívica Serie TAA N° 46.926, domiciliado en Gral. Artigas N° 15, para ocupar el cargo de Auxiliar de Servicio II, Escalafón 'E' Grado 1, que dejara vacante el funcionario Aureliano de Mattos desde el 1 de setiembre de 2021, según lo expresado en el numeral anterior de la presente Resolución.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a los Sectores "Personal" y "Tesorería".



Serie C 53419

**JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE TACUAREMBÓ**



Notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.

*Artigas*

**POR LA COMISION:** Gerardo MAUTONE DELPINO (*Secretario General*) - José Felipe BRUNO (*Presidente*)

**SR. PRESIDENTE:** Agotado el Orden del Día levantamos la Sesión. (Son las 22:12)

